

Conferencia de Desarme

Español

Acta definitiva de la 1385ª sesión plenaria

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el martes 29 de marzo de 2016, a las 10.05 horas

Presidenta: Sra. Tehmina Janjua(Pakistán)

GE.17-02572 (S) 120517 150517



* 1 7 0 2 5 7 2 *

Se ruega reciclar



La Presidenta (*habla en inglés*): Declaro abierta la 1385ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Excelentísimos señores, distinguidos colegas, Sra. Soliman, señoras y señores, anuncié en nuestra última sesión plenaria que celebraría consultas sobre la base de las diferentes propuestas de un programa de trabajo que ahora tenemos ante nosotros y me ocuparía de la cuestión de la organización de nuestra labor hasta finales de año. Agradezco a todos su valiosa contribución y aportación y el intercambio sincero de opiniones. La semana pasada me reuní por separado con los tres grupos regionales: el Grupo de los 21, el Grupo de Estados Occidentales y Otros Estados y el Grupo de Estados de Europa Oriental y China, así como los autores de las diversas propuestas de un programa de trabajo, incluidos los Estados Unidos, el Reino Unido y la Federación de Rusia. Al margen de estas reuniones tuve también un breve intercambio con la delegación de Nigeria. El jueves por la tarde, celebramos asimismo consultas oficiosas abiertas. Las sesiones oficiosas fueron útiles para entender mejor las cuestiones que tenemos ante nosotros. Ayudaron a desarrollar un entendimiento colectivo de la situación en la Conferencia de Desarme. Pude percibir un deseo claro de los miembros de la Conferencia de iniciar la labor sustantiva en la Conferencia. Comparto plenamente esta aspiración. Durante las consultas oficiosas muchas delegaciones me alentaron a centrarme en la aprobación de un programa de trabajo como máxima prioridad. Esto también es una prioridad para la presidencia paquistaní. Invité también a los miembros de la Conferencia a empezar a pensar sobre otras alternativas, tales como debates oficiosos estructurados en caso de que siga esquivándonos el consenso sobre un programa de trabajo; hubo diversidad de opiniones también sobre esta cuestión. Ahora tengo una idea bastante clara sobre la posición de las diversas delegaciones sobre la cuestión.

Antes de ocuparme de la lista de oradores de hoy, quisiera compartir con ustedes una solicitud recibida del Secretario Ejecutivo de la Secretaría Técnica Provisional de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, el señor Lassina Zerbo, para dirigirse a la Conferencia en nuestra próxima sesión plenaria el 17 de mayo de 2016. ¿Tiene alguna delegación objeciones a esta solicitud? Al no haberlas, procederé a invitarlo.

Así queda acordado.

La Presidenta: Volviendo a la lista de oradores, las siguientes delegaciones han pedido la palabra: la Federación de Rusia y Sri Lanka. Tiene la palabra el Embajador Borodavkin de la Federación de Rusia.

Sr. Borodavkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Señora Presidenta, quisiera saludarla en el responsable puesto de Presidenta de la Conferencia y desearle éxitos en su labor. Confío en que bajo su dirección las delegaciones, con esfuerzos mancomunados, logren llegar a un desenlace mutuamente aceptable sobre el programa de trabajo de la Conferencia de Desarme.

Señora Presidenta, permítame que exprese a usted y, por medio suyo, al Gobierno y al pueblo de Pakistán nuestro sentido pésame con motivo del acto terrorista que ocasionó 70 muertos y más de 300 heridos. Condenarnos decididamente ese acto bárbaro que no tiene justificación alguna. Estamos convencidos de que los organizadores del acto serán encontrados y castigados severamente.

Los acontecimientos ocurridos en Lahore, al igual que anteriormente en Bruselas y muchas otras regiones del mundo, confirman un hecho incontrovertible: la única forma de hacer frente a la amenaza terrorista mundial es mediante la unión de los esfuerzos de la comunidad internacional. La Conferencia de Desarme es capaz de hacer una aportación a la solución de esta tarea común para todos.

La delegación de la Federación de Rusia ha distribuido hoy en la Conferencia un proyecto de elementos de una convención de lucha contra los actos de terrorismo químico y una nota explicativa adjunta. Antes de presentar estos documentos, quisiera observar que en general estamos satisfechos con la manera en que se recibió la iniciativa de la Federación de Rusia, aunque para muchos ha sido inesperada.

Los intensos contactos realizados durante el mes de marzo en Ginebra y en las capitales de los Estados partes permiten destacar dos elementos cruciales. En primer lugar, todos los asociados sin excepción reconocen la extraordinaria vigencia del tema de la lucha contra el terrorismo químico, lo cual no es de sorprender a la luz de los trágicos acontecimientos en una serie de países del Oriente Medio, donde ya no son cientos, sino miles las personas que han padecido los ataques terroristas con el empleo de sustancias químicas. En segundo lugar, nadie ha dicho que nuestra iniciativa perjudique de manera alguna los intereses nacionales de su país, de modo que, en todo caso, ese argumento no puede servir de base para impedir el consenso. A nuestro juicio, el nuevo tema presentado por la Federación de Rusia supera los temas tradicionales de la agenda de la Conferencia, cada uno de los cuales hoy por hoy tiene sus opositores. Por consiguiente, consideramos que en general los resultados provisionales del examen de nuestra iniciativa son esperanzadores.

Expresamos nuestro reconocimiento a los países que ya han apoyado las propuestas de Rusia. La mayoría aplastante de los demás asociados dice que nuestras propuestas han despertado gran interés y siguen examinándolas detenidamente. Recibimos preguntas para aclarar algunas cuestiones. En líneas generales, aunque aparecen en diferentes versiones, hay solo dos: en primer lugar, si es cierto que en el derecho internacional contemporáneo hay lagunas que requieren necesariamente elaborar un acuerdo internacional nuevo, o si sería suficiente limitarse a la mejora de la aplicación de los instrumentos existentes; y en segundo lugar, si la Conferencia de Desarme de Ginebra es el foro más apropiado para las negociaciones sobre ese tema. En nuestra nota explicativa hemos tratado de responder a todas esas preguntas.

El análisis que contiene ese documento refleja que, naturalmente, las negociaciones no empezarán desde cero. En el derecho internacional contemporáneo existen algunos elementos que pueden utilizarse para la lucha contra los actos de terrorismo químico. En particular, las disposiciones dirigidas contra el terrorismo figuran en la Convención sobre las Armas Químicas, el Convenio Internacional para la Represión de los Atentados Terroristas Cometidos con Bombas y la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, el análisis muestra que tienen lagunas considerables. Uno de los ejemplos más notables es que la Convención sobre las Armas Químicas no abarca las situaciones no habituales, aunque sumamente inquietantes desde el punto de vista de la seguridad, que pueden surgir durante un conflicto. El Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de Armas Químicas reconoció unánimemente esa situación ya en 2009. Dado que nadie está dispuesto a cambiar esa Convención, se adoptó la decisión de elaborar algunos principios fundamentales que se tuvieran en cuenta junto con la Convención, es decir, que existieran paralelamente a ella. No obstante, eso no se hizo. Además, surgen dudas sobre la justificación de los intentos de solucionar cuestiones tan importantes y sensibles por medio de acuerdos políticos. Sería más correcto hacerlo mediante la nueva convención jurídicamente vinculante que proponemos, cubriendo al mismo tiempo también otras lagunas en el derecho internacional que se indican en la nota explicativa. Esto permitiría hacer frente a las amenazas del terrorismo químico de una forma mucho más eficaz e integral.

Hablando de las lagunas, quisiera señalar a la atención que varias delegaciones, especialmente nuestros colegas chinos e italianos, se pronunciaron por la ampliación del alcance del nuevo acuerdo para que incluyera la lucha contra los actos del terrorismo no solo químico, sino también biológico. Enseguida examinamos esa idea, y hoy podemos comunicar que hemos decidido apoyarla. En realidad, la Convención sobre la Prohibición de Armas Biológicas y Toxínicas, elaborada hace más de 40 años, está todavía menos adaptada que la Convención sobre las Armas Químicas a la lucha contra el terrorismo. En particular, no contiene una prohibición directa del empleo de las armas biológicas, en particular, por los agentes no estatales. Tampoco figura la tipificación como delito del terrorismo biológico, y sus disposiciones sobre la aplicación nacional están redactadas sin tener en cuenta la amenaza terrorista. Ha llegado el momento de subsanar esos defectos, máxime porque las amenazas biológicas por parte de los terroristas tienen un carácter cada vez más real. Apenas hace unas semanas se recibieron informes de que en uno de los países del Oriente Medio se abortó un acto de terrorismo biológico en sus fases iniciales.

No vemos obstáculos insuperables para compaginar en el marco del mismo documento los aspectos químicos y biológicos de las amenazas terroristas, ya que son cuestiones contiguas. En varios casos bastaría con completar los artículos correspondientes del proyecto de elementos de una convención que hemos presentado con una mención de los actos terroristas mediante el empleo de sustancias biológicas. Sin embargo, al mismo tiempo es de suponer que se requerirán unas disposiciones adicionales que tengan en cuenta las particularidades del tema biológico, todavía menos elaborado en el derecho internacional en relación con las actividades terroristas.

Aprovecho la oportunidad para expresar nuestro reconocimiento a los asociados chinos e italianos por su planteamiento creativo y su valioso “apunte”, que permite aportar a la iniciativa de la Federación de Rusia un “valor añadido” todavía mayor.

En cuanto a ciertas dudas que tienen algunos países sobre la justificación de celebrar negociaciones sobre la nueva convención precisamente en el foro ginebrino, podemos decir que, naturalmente, se podría hacer también en otro lugar, por ejemplo, en Nueva York, con los auspicios de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El Ministro de Relaciones Exteriores Serguey Lavrov lo dijo directamente el 1 de marzo en su intervención ante la Conferencia de Desarme, pero nosotros preferimos precisamente la Conferencia, ante todo teniendo en cuenta la necesidad de sacarla de su estado de letargo. Consideramos totalmente anormal el hecho de que durante dos decenios la Conferencia no haya podido iniciar unas negociaciones sobre cuestión alguna, resultando ser crónicamente incapaz de responder a su propósito inicial. No parece posible contar con que en breve se pueda corregir esta situación por medio del acuerdo de un programa de trabajo negociado, estrictamente sobre la base de una agenda tradicional: hay divergencias demasiado profundas sobre cada uno de sus temas. Por desgracia, toda la experiencia acumulada y los debates en curso no ofrecen una mínima base para la esperanza de que esas divergencias se puedan superar en un futuro previsible. Existe la posibilidad de resignarse a esa situación, continuando los altercados estériles y las vueltas en círculos, o bien buscar una salida mediante la inclusión en la agenda de un tema nuevo, que hasta ahora no se ha tenido en cuenta, pero que sería capaz de desempeñar una función unificadora. Quisiéramos esperar que la convención que proponemos pueda desempeñar esa función. Al mismo tiempo, hay que destacar que no estamos persiguiendo intereses nacionales estrechos ni inmediatos. La iniciativa de la Federación de Rusia tiene por objeto exclusivamente dar una respuesta adecuada a los retos crecientes del terrorismo y al mismo tiempo superar el estancamiento en la Conferencia de Desarme, lo cual responde a los intereses de todos. Para lograrlo estamos dispuestos incluso a no insistir durante las negociaciones en la cuestión prioritaria para la Federación de Rusia: la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre.

También está a favor de la plataforma de Ginebra la circunstancia de que tanto la Convención sobre la Prohibición de Armas Biológicas como la Convención sobre las Armas Químicas se han elaborado precisamente aquí. Sería perfectamente lógico eliminar las lagunas que contienen en la parte relativa al terrorismo también en Ginebra. En este contexto, teniendo en cuenta que no todos los Estados representados en la Conferencia son partes en las mencionadas Convenciones, hay que destacar que hablamos de un acuerdo separado, totalmente independiente, que en modo alguno afectaría la integridad de los dos acuerdos vigentes. Estamos convencidos de que todos los Estados en la Conferencia pueden participar perfectamente en la elaboración y la aplicación de la nueva convención, incluso sin ser partes en la Convención sobre la Prohibición de Armas Biológicas ni la Convención sobre las Armas Químicas, al mismo tiempo sin perjuicio alguno a sus posiciones.

Algunos asociados señalan a la atención que el tema que hemos propuesto no es estrictamente de desarme. Es cierto, aunque, sin duda alguna, contiene un aspecto de desarme, que señalamos en la nota explicativa. De hecho, la iniciativa de la Federación de Rusia se encuentra en el cruce del desarme, la no proliferación y la lucha contra el terrorismo. No vemos razón alguna por la cual la Conferencia no pueda ocuparse de ella.

Varias delegaciones expresaron dudas sobre la existencia en Ginebra de los conocimientos especializados necesarios. Este argumento no nos parece convincente. Cuando a finales de los años 80 en la Conferencia empezaron las negociaciones sustantivas acerca de la Convención sobre las Armas Químicas, al principio prácticamente ninguna

delegación tenía los conocimientos necesarios, pero esa carencia se subsanó rápidamente en el curso de la labor colectiva. A consecuencia de ello vio la luz un acuerdo altamente profesional y elaborado escrupulosamente, que entró en el “acervo” de la comunidad internacional.

Otro ejemplo es el Tratado de prohibición de la producción de material fisible. Solamente la plataforma de Viena dispone de los auténticos conocimientos especializados sobre este problema técnicamente complejísimo, lo cual no impide que el tema correspondiente figure en la agenda de la Conferencia de Desarme. Propongo que no infravaloremos las posibilidades de la generación actual de personas dedicadas al desarme en Ginebra de ser tan capaces como nuestros predecesores de salvar las dificultades que plantean los problemas sin resolver de un programa internacional contemporáneo. No tiene sentido trasladar la responsabilidad a otros foros internacionales cuando podemos cumplir la tarea con nuestras propias fuerzas. Tenemos la esperanza de que todos aquellos que no son indiferentes al destino de la Conferencia de Desarme estén de acuerdo con ello.

Unas palabras sobre el proyecto de elementos de la convención propuesta. Está elaborada sobre la base de los trabajos ya hechos en el derecho internacional. En particular, se utiliza una serie de artículos del Convenio Internacional para la Represión de los Atentados Terroristas Cometidos con Bombas y el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear. Como es natural, las disposiciones correspondientes están adaptadas a las necesidades de la lucha contra las amenazas químicas. Habrá que hacer más adaptaciones también en el caso de que logremos un acuerdo acerca de la ampliación del alcance para incluir la biología. Quisiéramos señalar especialmente a la atención los artículos 15 y 16 del proyecto relativos al tema extraordinariamente complejo de las situaciones de conflicto. No hemos hecho más que esbozar esa problemática, absteniéndosenos de formulaciones detalladas. Partimos de la base que en este caso se requieren esfuerzos colectivos directamente durante las negociaciones.

Cabe destacar que no consideramos el proyecto de elementos de convención un documento exhaustivo. Estamos convencidos de que durante la labor de negociación muchas delegaciones propondrán adiciones sustanciales, como ya lo han hecho los asociados chinos e italianos. No haremos más que celebrarlo, puesto que solo con esfuerzos mancomunados se puede elaborar un acuerdo efectivo.

Para concluir quisiera asegurarles que, naturalmente, no proponemos centrar la labor de la Conferencia de Desarme exclusivamente en la convención propuesta. A principios de marzo transmitimos a la presidencia noruega nuestras consideraciones que prevén la creación de cuatro grupos de trabajo con mandatos para el debate sobre el desarme nuclear, el espacio ultraterrestre, el Tratado de prohibición de la producción de material fisible y las garantías de seguridad negativas. Estamos dispuestos a examinar también otras variantes en el marco de un programa de trabajo equilibrado, en el entendimiento que necesariamente tiene que contener también un componente negociador.

La Presidenta: Doy las gracias al Embajador. El siguiente orador en la lista es el Embajador Aryasinha de Sri Lanka. Tiene usted la palabra, Excelentísimo Señor.

Sr. Aryasinha (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Señora Presidenta, dado que es mi primera intervención bajo su presidencia, permítame que aproveche esta oportunidad para transmitirle nuestra sincera enhorabuena por asumir esta importante responsabilidad. Estamos convencidos de que con su liderazgo capaz y la experiencia pasada, estará en mejor situación para dirigir durante su mandato nuestra labor en este excelso órgano. También aprovecho esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento a Nigeria y Noruega por sus esfuerzos incansables en los últimos meses.

Sri Lanka asigna gran importancia a la labor de la Conferencia de Desarme, dada su función irreplicable como único foro multilateral de negociaciones sobre desarme de la comunidad internacional, de acuerdo con el mandato de la Asamblea General encomendado durante el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. La Conferencia de Desarme ha visto muchos éxitos en las negociaciones multilaterales de desarme, en particular el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, el Tratado sobre la No Proliferación, la Convención sobre las Armas Químicas, la Convención sobre las Armas

Biológicas y Tóxicas y la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, cuyos frutos recogemos ahora. Si la Conferencia utilizara todo su potencial, podría seguir funcionando como mecanismo indispensable para la comunidad internacional con el fin de contribuir a la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, observamos con pesar que ya es el vigésimo año de estancamiento en la Conferencia. Estamos profundamente preocupados por esta situación. La Conferencia ha proporcionado una plataforma adecuada para negociar, siendo consciente al mismo tiempo de los diversos desafíos de la seguridad nacional. La incapacidad de aprovechar esta oportunidad es un fracaso colectivo de todos nosotros en la tarea de demostrar nuestro compromiso con los esfuerzos de desarme. Es una cuestión inquietante para los partidarios de la Conferencia, ya que plantea la cuestión de la pertinencia y fiabilidad de este órgano. Sri Lanka quiere participar en todo esfuerzo que devuelva a la Conferencia a un estado funcional y que mantenga la integridad y credibilidad de este foro, pertinente para las realidades del mundo con el contemporáneo.

En cuanto a los temas sustantivos de la agenda, el desarme nuclear sigue siendo la máxima prioridad para Sri Lanka. Mi delegación sigue preocupada por la existencia de armas nucleares y su posible uso o amenaza de su uso, ya que constituye un grave peligro para la humanidad. Nos sumamos a la voz colectiva en pro de la eliminación de las armas nucleares de los arsenales nacionales. En espera de lograrlo, estimamos que hay una necesidad urgente de lograr pronto un acuerdo sobre un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante para asegurar a todos los Estados no poseedores de armas nucleares contra el uso o la amenaza del uso de esas armas. También quisiéramos sumarnos a la declaración a ese respecto hecha por Kenya en nombre del Grupo de los 21.

Sri Lanka apoya enérgicamente la celebración del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme para examinar y considerar las cuestiones relacionadas con el desarme, y sigue decepcionada por la persistente falta de consenso sobre esa celebración. La urgencia de la celebración de esa reunión hoy día se percibe con más fuerza todavía a la luz de los diversos acontecimientos que han tenido lugar recientemente y que plantean una mayor amenaza a la seguridad tanto regional como internacional.

Sri Lanka ha participado en la labor del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre desarme nuclear con miras a apoyar los esfuerzos para lograr el desarme nuclear. Estimamos que la labor del Grupo de Trabajo podría contribuir a nuestros esfuerzos en la Conferencia para negociar una convención integral sobre las armas nucleares.

Hemos tomado nota de las cuatro propuestas de un programa de trabajo para este año. Al agradecer sus propuestas a esas delegaciones, creemos que es importante centrarse en la totalidad de las cuatro propuestas de forma integral para llegar a un programa de trabajo por consenso. Sin embargo, observamos la dificultad de crear una convergencia sobre las diferentes ideas presentadas. Aunque continúen nuestros esfuerzos por alcanzar un consenso sobre el programa de trabajo, también deseáramos considerar otros medios de participación para que este año sea productivo. A este respecto, quiero asegurarles el apoyo de Sri Lanka a cualquier propuesta práctica que pueda reavivar la labor sustantiva de la Conferencia.

Señora Presidenta, también quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento a su iniciativa de celebrar consultas con los Estados miembros para progresar en el trabajo de la Conferencia, en particular sobre el programa de trabajo, y solicitarle que continúe esas consultas con el fin de examinar medios para superar el estancamiento actual y aprobar un programa de trabajo equilibrado e integral. Permítanme concluir deseándole éxitos en su mandato de Presidenta de la Conferencia.

La Presidenta: Muchas gracias, Embajador Aryasinha. ¿Hay otras delegaciones que quieran tomar la palabra en este momento? Tiene la palabra el Embajador de los Estados Unidos.

Sr. Wood (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Señora Presidenta, permítame empezar expresando mis condolencias al Gobierno y al pueblo del Pakistán por el reciente ataque terrorista en Lahore. Condenamos ese ataque y prestaremos apoyo a usted y a su Gobierno para que avance en la tarea de llevar ante la justicia a los autores de este monstruoso acto terrorista.

Permítame también agradecer a la delegación de la Federación de Rusia la presentación de propuestas. Mi Gobierno las examinará atentamente, aunque tengo que aclarar que el examen llevará cierto tiempo. Son, sin duda alguna, documentos largos y complejos. Aunque examinaremos las propuestas, seguimos estimando que la Conferencia no es el lugar apropiado para ocuparse de esa cuestión. No obstante, estamos interesados en trabajar con la Federación de Rusia sobre la sustancia y lo haremos por medio de los mecanismos existentes competentes en ese ámbito, en particular la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, el grupo de trabajo de composición abierta, los agentes no estatales y el Comité 1540.

La Presidenta: Le agradezco, Embajador, sus palabras de compasión y condolencias. El siguiente orador en la lista es el Embajador de Italia. Embajador Mati, tiene usted la palabra.

Sr. Mati (Italia) (*habla en inglés*): Señora Presidenta, permítame sumarme a otros colegas para expresarle nuestras condolencias y solidaridad después del acto terrorista con bomba que tuvo lugar en Lahore el domingo pasado. Nos identificamos con las familias de las víctimas y continuaremos apoyando al Pakistán para erradicar el flagelo del terrorismo en su país.

En cuanto a nuestra sesión de hoy, también le doy las gracias por sus esfuerzos por encontrar un terreno común para asegurar un camino compartido en el actual período de sesiones de la Conferencia de Desarme. Todos estamos involucrados en este esfuerzo común.

Después de muchos años de estancamiento, tenemos ante nosotros cuatro propuestas de un programa de trabajo para este año. Hemos expresado nuestro apoyo a la propuesta de los Estados Unidos, en primer lugar, porque contiene un mandato de negociaciones sobre la cuestión que seguimos considerando prioritaria para la Conferencia en el ámbito del desarme nuclear y la no proliferación. La aprobación de este programa de trabajo con un mandato simplificado sobre el Tratado de prohibición de la producción de material fisible acabaría con el estancamiento histórico de la Conferencia y nos haría avanzar con la no proliferación y el desarme nuclear.

No pertenezco o aquellos que consideran que la labor sustantiva de la Conferencia consiste únicamente en el acto de negociar, pero tampoco creo que todo se pueda resolver por medio de debates interminables. Hemos estado debatiendo el programa de trabajo durante los últimos 20 años; por tanto, lamentamos que no haya resultado posible alcanzar un consenso sobre la propuesta de los Estados Unidos.

Además, soy consciente de que no hay pleno consenso sobre ninguna de las propuestas ante nosotros si las consideramos por separado. Si nuestro objetivo es encontrar un terreno común sobre las diferentes propuestas, a nuestro juicio deberíamos centrarnos en los elementos más concretos que podrían hacer progresar la labor de la Conferencia. En este sentido, agradecemos la propuesta del Reino Unido porque se centra principalmente en las cuestiones del desarme nuclear y la no proliferación, lo cual corresponde a nuestras prioridades.

En cuanto a la propuesta de la Federación de Rusia, reconocemos sus méritos porque aborda una cuestión muy importante. Desde nuestra perspectiva, como ya he mencionado, el problema del terrorismo químico y del terrorismo biológico merece nuestra máxima atención. Por consiguiente, examinaremos atentamente los nuevos elementos presentados esta mañana por la delegación de la Federación de Rusia.

En todo caso, Señora Presidenta, estamos dispuestos a continuar apoyando cualquier esfuerzo constructivo destinado a un acuerdo razonable y orientado hacia el futuro sobre un programa de trabajo que pueda ser aceptable para todos.

La Presidenta: Gracias por sus palabras solidarias. ¿Hay otros oradores? No veo a ninguno. Hemos escuchado a la delegación de la Federación de Rusia que ha presentado hoy un documento que contiene elementos de un proyecto de convención internacional sobre la supresión de los actos de terrorismo químico, así como una nota explicativa, que se ha distribuido por correo electrónico y ahora en papel por la secretaría. Estoy segura de que muchas delegaciones necesitarán cierto tiempo para examinar este documento, como ya ha

dicho el Embajador Wood, y para recibir instrucciones de las capitales, y tal vez no puedan ofrecer sus comentarios enseguida. Por tanto, tengo la intención de celebrar una sesión plenaria oficiosa de la Conferencia el jueves por la tarde para un intercambio inicial de opiniones sobre la aportación de la Federación de Rusia, así como sobre otras cuestiones pertinentes.

Continuaré celebrando consultas durante el receso de seis semanas y seguiré evaluando las perspectivas de progreso sobre un programa de trabajo como prioridad máxima, algo que también han afirmado muchas delegaciones. En caso de que continúe la falta de consenso, empezaremos el examen de otras alternativas, tales como un debate oficioso estructurado en la Conferencia, pero todo esto está abierto para nuevas consultas. En cuanto reanudem el período de sesiones de la Conferencia el 16 de mayo, tendremos una idea más clara de la situación. Como dije la semana pasada, el Pakistán como Presidente de la Conferencia sigue comprometido con el cumplimiento de sus responsabilidades de forma inclusiva, transparente y basada en el consenso.

También quiero informarles de que tenemos previsto celebrar el jueves 19 de mayo de 2016 una sesión plenaria oficiosa de la Conferencia para un debate temático sobre las mujeres y el desarme. A su debido tiempo compartiremos más detalles. Acepto este desafío después de lo que afirmó el Embajador de los Países Bajos.

¿Desea alguna delegación tener la palabra en este momento? No parece que sea el caso.

Con esto concluye nuestra labor oficial de hoy y la primera parte del período de sesiones de 2016 de la Conferencia. El jueves por la tarde, el 31 de marzo de 2016 a las 15.00 horas, se celebrará una sesión plenaria oficiosa de la Conferencia en el Salón del Consejo.

La próxima sesión oficial de la Conferencia de Desarme se celebrará el martes, 17 de mayo de 2016, a las 10.00 horas en el Salón del Consejo. Se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 10.40 horas.